

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

PERIODO: enero 1 a junio 30 del 2021

**A la Asamblea General de Representantes de Socios de
Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**

Antecedentes

En mi calidad de Auditor Interno de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, pongo a su consideración el informe de las actividades ejecutadas de conformidad con el Plan Anual de Auditoría Interna durante el primer semestre del año 2021, el cual fue aprobado previamente por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y, el Consejo de Vigilancia; y, conocido por el Consejo de Administración y la Administración.

El avance de cada una de las actividades incorporadas en el Plan de Auditoría Interna del año 2021, fue subido al portal del organismo de control e informado mensualmente al Consejo de Vigilancia.

Responsabilidad de la Administración

El establecimiento de objetivos institucionales, mantenimiento del sistema de control interno, ejecución de las operaciones, transacciones, cumplimiento de la normativa, resoluciones y disposiciones establecidas por la SEPS y Consejo de la Cooperativa, así como la preparación y presentación razonable de los estados financieros y sus notas explicativas, son responsabilidad de la Administración de la Cooperativa.

Responsabilidad del Auditor

En lo aplicable para este informe semestral, según el artículo 230 del Código Monetario Orgánico y Financiero (COMYF) es responsabilidad del Auditor Interno, lo siguiente:

- Verificar que las actividades y procedimientos de la Cooperativa estén de acuerdo con las disposiciones del COMYF, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por la SEPS y los de general aceptación.
- Vigilar la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Asamblea General de Representantes de Socios y del Consejo de Administración.

Mi responsabilidad consiste en examinar y evaluar estos aspectos, con la extensión necesaria para informar sobre el adecuado funcionamiento de dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. No es responsabilidad de Auditoría Interna el detectar o investigar fraudes, de conformidad con lo establecido en el Manual Orgánico Funcional.

Mi evaluación fue realizada con el exclusivo propósito descrito en el párrafo anterior, examinando lo requerido en lo citado del artículo 230 del COMYF, por lo que no necesariamente tienen que haberse revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control interno, debido a las limitaciones

inherentes al mismo. Consecuentemente, no expreso una opinión concluyente de que se han alcanzado todos los objetivos sobre el sistema de control interno de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, tomado en su conjunto.

Alcance

El trabajo desempeñado por Auditoría Interna desde el 1 de enero al 30 de junio del 2021, incluye una descripción de la evaluación a las operaciones administrativas, financieras, operativas, informáticas y de seguridad ejecutadas durante el año. Dicho trabajo cubrió el desarrollo de exámenes especiales, análisis de cuentas, seguimiento de resoluciones y observaciones emitidas por auditoría externa e interna.

A partir de la implementación del trabajo remoto por parte de la Cooperativa, en Auditoría Interna la evidencia de los exámenes, es recopilada principalmente a través de entrevistas por medios tecnológicos, recopilación de documentación en medio magnético, inspección, análisis, cálculos, comprobaciones, conciliaciones, rastreo; y, comparaciones.

Basado en mi examen y evaluación, me pronuncio sobre los siguientes aspectos:

1. Evaluación del Control Interno, aspectos Relativos a Riesgos y Cumplimiento

El Consejo de Administración y la Administración de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, han dado cumplimiento a las políticas, procedimientos de control interno y evaluación de riesgos, los cuales han permitido asegurar razonablemente la conducción ordenada y eficiente de las actividades, la adhesión a las políticas, la salvaguarda de los activos, la prevención y detección de errores, la precisión e integridad de los registros contables, y la preparación de información financiera confiable y oportuna. Enumero las actividades que ejecuté durante el período informado, de conformidad con el Plan de Auditoría Interna:

- Evalué la existencia de políticas, normas de control interno, políticas y procedimientos incluidos en manuales u otro instrumento que posee la Cooperativa.
- Verifiqué la existencia de estrategias y metodología que permiten evaluar, controlar y administrar los riesgos de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**.
- Evalué la información que utiliza internamente la Cooperativa para la toma de decisiones y la reportada a la SEPS es oportuna, fidedigna y surge de los sistemas de información y bases de datos institucionales.
- Verifiqué la existencia, actualización, difusión y cumplimiento de manuales y reglamentos internos que establecen funciones, responsabilidades y controles a los diferentes niveles de la Cooperativa. La información consta en la intranet de la Cooperativa y está disponible para los colaboradores y directivos.
- Comprobé el cumplimiento de las normas relativas a vinculación, examinando la veracidad de la información contenida en los reportes correspondientes y con corte al 30/jun/2021, el saldo de vinculados es US\$ 7.665.751 equivalente al 4,52% del patrimonio técnico del año anterior y el cual es inferior al 10% exigido en el artículo 450 del COMYF (US\$ 16.949.210). Ningún crédito supera individualmente el 1% del patrimonio técnico al 01/ene/2021 (US\$ 1.694.921).
- Verifiqué que la Cooperativa no mantenga operaciones que excedan los límites de crédito previstos en los artículos 210 y 212 del COMYF, es decir, ningún crédito al 30/jun/2021 supera el 10% del patrimonio técnico al cierre del mes anterior esto es US\$ 17.356.632; y, tampoco existen operaciones de crédito que exceden el 20% del patrimonio técnico es decir US\$

34.713.264. La cartera de créditos está desconcentrada y diversificada por el valor monetario colocado y por la cantidad de operaciones colocadas, respectivamente.

- Comprobé y analicé los cálculos del patrimonio técnico constituido al 30/jun/2021 que fue US\$ 174.915.605 el cual representa el 20,51% siendo el límite normativo el 9%. El exceso de patrimonio técnico fue US\$ 98.171.382.
- El patrimonio técnico constituido respecto a los activos totales, incluidos los contingentes es 15,24% superando el 4% de la norma.
- Los activos fijos con respecto al patrimonio técnico constituido representan el 11,80% del patrimonio técnico constituido, cumpliendo el límite de la normativa (hasta el 100%).
- Al 30/jun/2021 el indicador de liquidez estructural de segunda línea llegó 34,94% siendo el mínimo del primer semestre 2021, por lo que efectué el seguimiento de las actividades que constan en el Plan de Contingencia de Liquidez, las cuales fueron cumplidas satisfactoriamente.
- La mora institucional de cartera a junio/2021 es 3,78%.
- Evalué el detalle de inversiones temporales, cartera de crédito y obligaciones con el público determinando que no existe concentración en esas partidas.
- La calificadora de Riesgos BankWatch Ratings S.A. S.A. determinó que al 31/mar/2021, la calificación de riesgo de la Cooperativa es “AA-” (calificación mantenida desde el 30/jun/2018).
- No han existido transacciones inusuales e injustificadas que puedan provenir de actividades ilícitas que no hayan sido reportadas por el Oficial de Cumplimiento al Comité de Cumplimiento y luego a la UAFE. El Comité de Cumplimiento ha estado reuniéndose de conformidad con lo establecido en la normativa. Las estructuras relacionadas con prevención y lavado de activos solicitadas por el organismo de control fueron presentadas mensualmente dentro del plazo establecido.
- Examiné que la Cooperativa cumpla con el envío de los informes que demanda la SEPS dentro de los tiempos previstos.
- Revisé la correspondencia de la SEPS, constatando que las comunicaciones de conocimiento obligatorio para el Consejo de Administración, fueran conocidas.
- Examiné que los respaldos y los comprobantes contables generados en la Cooperativa, cumplan las disposiciones normativas establecidas.

2. Gobierno Cooperativo

Enumero las actividades que ejecuté durante el período informado:

- Leí las actas de las sesiones de los Consejos, las correspondientes resoluciones; y, cuando fue requerido participé en las reuniones.
- Observé que el Consejo de Administración en sus sesiones mensuales realiza el seguimiento de sus resoluciones; y, las remite al Consejo de Vigilancia para el conocimiento correspondiente.
- Interviene en las Asambleas Generales de Representantes de Socios y en las sesiones del Consejo de Vigilancia; Comité de Cumplimiento; y, cuando me corresponde en el Consejo de Administración.
- Verifiqué que las políticas, prácticas u operaciones de **Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo**, no estén dirigidas a favorecer a sus miembros de Consejo de Administración y/o la Administración.
- Verifiqué la existencia, formulación y seguimiento periódico del plan estratégico para el quinquenio 2019 a 2023, en las instancias correspondientes.
- Constaté que existe un Plan Operativo Anual, con evaluaciones trimestrales presentada al Consejo de Administración.

- Verifiqué la existencia de la evaluación presupuestaria mensual del año del 2021, que fue presentada con el informe financiero al Consejo de Vigilancia.

3. Cifras de los Estados financieros de la Cooperativa

Durante el primer semestre del año 2021, el Consejo de Administración y la Administración de Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, han dado cumplimiento a sus obligaciones en la preparación, presentación razonable y publicación de los estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas y autorizadas por la SEPS que han sido de uso interno en la toma de decisiones y elección de objetivos y metas institucionales.

Al 30/jun/2021 el activo total fue US\$ 1.135.140.700 aumentando en US\$ 137.578.786 respecto al año anterior. En lo referente a las Fuentes de Financiamiento, el Pasivo fue US\$ 983.762.928 se incrementó en US\$ 128.832.041; y, el Patrimonio de la Cooperativa fue US\$ 151.377.772 valor que creció en US\$ 8.746.745 respecto al 30/jun/2020.

Del 1 de enero al 30/jun/2021, los ingresos acumulados fueron US\$ 63.808.401 que superaron los ingresos respecto al mismo período del ejercicio anterior en US\$ 4.276.282 y los egresos causados fueron US\$ 62.115.973, los cuales superaron en US\$ 5.157.696 a los gastos del mismo período del año 2020. El excedente del período fue US\$ 1.692.428 que es inferior en US\$ 881.414 al del mismo semestre del ejercicio anterior.

A continuación, detallo los principales procedimientos que ejecuté; y, en base a los cuales formé mi opinión:

- Revisé la preparación de conciliaciones bancarias realizadas al cierre del primer semestre del año 2021.
- Verifiqué las inversiones temporales y garantías.
- Comprobé y analicé los cálculos de los intereses ganados y los pendientes de cobro originados por las inversiones temporales y los intereses pagados en obligaciones con el público.
- Comprobé que el cálculo de las provisiones de mora de cartera, que esté registrándose el 1% de la provisión genérica obligatoria para cartera de consumo y microcrédito totalizando US\$ 7.813.370; y, el 1% de la provisión facultativa adicional a la incobrabilidad US\$ 12.774.822 (US\$ 7.816.528 corresponden a provisión de cartera bruta), determinando su razonabilidad y conformidad con las normas emitidas por la SEPS.
- Verifiqué trimestralmente saldos de cartera, obligaciones con el público e inversiones temporales entre contabilidad y la información detallada de los mismos; y, determinando que existe su conciliación.
- Las provisiones de cartera al 30/jun/2021 totalizan US\$ 81.127.106, valor que cubre en 256% la cartera en riesgo que suma US\$ 31.640.379.

4. Informes emitidos

El resultado de las auditorías practicadas respecto la evaluación del sistema de control interno, de riesgos, cumplimiento normativo; y, de los estados financieros, fue informado a los responsables, obteniendo sus comentarios, y planes de acción para superar las observaciones.

Los informes definitivos y planes de acción fueron oportunamente subidos al portal de la SEPS; luego realicé el seguimiento de los avances y verificación del cumplimiento de las estrategias; y, mensualmente informé al Consejo de Vigilancia los informes, las observaciones de los exámenes; y, sus avances de cumplimiento.

Finalmente, como resultado de la ejecución de mis actividades durante el período informado, procedí con la emisión de los siguientes informes de conformidad con el Plan Anual de Auditoría para el primer semestre del año 2021:

- Seis informes mensuales de operaciones castigadas
- Nueve informes requeridos por la SEPS de componentes de los estados financieros y cumplimiento de normativa: Cuentas por cobrar Varias; Administración Integral del Riesgos, Riesgo Operativo (2); Riesgo de Liquidez (3); y, Cumplimiento (2)
- Dos informes trimestrales de gestión para conocimiento de los Consejos.
- Un informe anual para la Asamblea.
- Trece informes adicionales según el Plan Anual de Auditoría del año 2021.

El cumplimiento de las actividades previstas en el plan de Auditoría del año 2021, al cierre del primer semestre, fue del 50% de lo programado.

5. Publicación del Informe:

De acuerdo a establecido en el artículo 245 numeral 5 del COMYF, el Informe del Auditor Interno deberá estar a disposición del público en general por medio de la página web y la memoria anual institucional de la Cooperativa.

A los señores Representantes de Socios y a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia les reitero mi agradecimiento por la confianza y apoyo recibido.

6. Siglas utilizadas:

COMYF: Código Orgánico Monetario y Financiero

SEPS = Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

UAFE = Unidad de Análisis Financiero y Económico

Muy atentamente,



Hernal Urgilés Heredia

Auditor Interno

Resolución No. SEPS-IZ6-DZSPFS-2015-031

Cuenca, julio 21 del 2021

cc Archivo